

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR.

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS)

SUBTEMA:

**PRESENTAR EL NUEVO INFORME DE AUDITORÍA CONFORME A LA
NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 700 PARA LA EMPRESA: MILER,
S.A PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

AUTORES:

BR. FRANCISCO JAVIER MOREIRA CÓRDOBA.

BR. MOISÉS ABRAHAM RUÍZ RODRÍGUEZ.

TUTOR:

LIC. JIMMY ALVARADO

MANAGUA, NICARAGUA DICIEMBRE DE 2017



i. Dedicatoria

Primeramente, dedico este trabajo a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, fortaleza, sabiduría y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis Padres por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, y brindarme la oportunidad de salir adelante como persona y Profesional, al darme todo su apoyo moral, pero más que nada, por su amor, perseverancia, y sobre todo por su cariño para que yo pudiera culminar mi carrera.

Francisco Javier Moreira córdoba.



i. Dedicatoria

Primeramente, doy gracias a Dios por haberme concedido sabiduría, fortaleza y vida para culminar esta etapa en mi formación como profesional.

A mis amados padres de quienes he recibido la orientación y consejo de nunca declinar en cuanto al esfuerzo y sacrificio de alcanzar una superación personal y profesional, son la principal motivación para la realización de este trabajo, por su amor, apoyo moral y emocional.

Moisés Abraham Ruiz Rodríguez.



ii. Agradecimiento

A Dios por darme la vida y la fuerza para completar mis metas.

A mis padres que siempre me han dado todo su apoyo y consejos; sé que sin ellos no podría haber llegado hasta este punto.

Al personal docente que con sus clases lograron transmitir todo el conocimiento necesario para desarrollarme como profesional, además que siempre estuvo presto a darme consejo y ayuda cuando lo necesitaba incluso durante el desarrollo de este seminario.

A todos mis amigos y compañeros de clases, no hubiera podido avanzar tanto sin los “empujones” que me dieron.

A todos Muchas gracias.

Francisco Javier Moreira Córdoba



ii. Agradecimiento

A nuestro señor todo poderoso, quien nos ha guiado en todo este recorrido permitiéndonos llegar a nuestra meta y que con su infinito amor nos ha llenado de fe y esperanza, fortaleciéndonos en todo momento para tener el valor y la seguridad que necesitábamos para culminar con éxito.

A mis padres, por la paciencia y el apoyo que nos brindaron, por su sacrificio para darnos lo mejor de sí, nuestras familias y amigos que nos han acompañado hasta el final de nuestra carrera a la cual llegamos con mucho orgullo y humildad.

A los docentes, que con sus conocimientos, experiencias y enseñanzas lograron formarme una persona con profesionalismo digno de un estudiante de la universidad nacional autónoma de Nicaragua, al impartir sus cátedras con mucha dedicación y brindarnos todas las herramientas necesarias para lograrlo.

Para concluir agradecemos especialmente a nuestro Tutor Lic. Jimmy Alvarado quien incondicionalmente nos brindó su tiempo y sus conocimientos profesionales en la conclusión del presente trabajo.

Muchas Gracias...

Moisés Abraham Ruíz Rodríguez



iii. Valoración del docente

Managua, Nicaragua 18 de noviembre 2017

MSC. Álvaro José Guido Quiroz

Director de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su Despacho.

Estimado Maestro:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación titulado con el tema general: Normas Internacionales de Auditoría y el sub-tema Nuevo Informe de auditoría conforme la Norma Internacional De Auditoría 700 para la empresa Miler S.A para el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Presentado por los bachilleres: Moisés Abraham Ruiz Rodríguez con número de carné 13205590 y Francisco Javier Moreira Córdoba con número de carné 13203126, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2013, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Lic. Jimmy Alexander Alvarado Aguilar

Tutor



iv. Resumen

La auditoría es la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de los estados financieros o documentos contables, elaborados acorde al marco de normativo aplicable, el resultado de esta actividad se plasma a través de un informe de auditoría donde se dictamina si dichas cuentas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de dicha entidad. Dicho reporte plasma la opinión del auditor sobre dichas cuentas y determina aquellos puntos débiles o problemáticas susceptibles de mejorar.

Esta investigación es de carácter bibliográfica, y se hace referencia al proceso de reporte de los resultados de la auditoría a través del informe, así como las normativas que el auditor deberá de tomar en cuenta para poder estructurar el informe de auditoría y plasmar su opinión de la auditoría realizada en la empresa Miler S.A en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 mediante un caso práctico. La información recopilada durante la investigación se obtuvo a través de consulta en libros de textos, normativas contables, monografías y seminarios, internet y profesores especialistas en el tema.

Esta información es útil y de un grado alto de interés por parte de los usuarios y para beneficio de la entidad, por eso presentar el nuevo informe de auditoría conforme a la Norma Internacional de Auditoría 700 es importante ya que muchas empresas desconocen la estructura del informe y la sección en donde se presenta la opinión de auditoría por los cambios contemplados en la norma, ya que la empresa obtiene beneficios con un buen informe de auditoría realizado a sus estados financieros por lo que esta información es útil para los usuarios de la entidad, accionistas, proveedores y acreedores de la empresa.



ÍNDICE

I. DEDICATORIA	i
II. AGRADECIMIENTO	ii
III. VALORACIÓN DEL DOCENTE	iii
IV. RESUMEN.....	iv
I. INTRODUCCIÓN	1
II. JUSTIFICACIÓN.....	2
III. OBJETIVOS	3
IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA	4
4.1. Generalidades de la contabilidad y la auditoría.....	4
4.2. Informe de auditoría	16
4.2.1. Definición.	16
4.2.2. Estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.	16
4.2.3. Importancia y relevancia del informe de auditoría.	17
4.2.4. Diferentes tipos de opiniones modificadas en el informe de auditoría.	18
4.3. Requisitos para emitir una opinión en el informe de auditoría	23
4.3.1. De las cuestiones claves y otras cuestiones.	26
4.4. Caso práctico	28
4.4.1. Perfil de la empresa.	28
4.4.2. Planteamiento Del Problema	32
4.4.3. Diagnóstico del problema.....	33
4.4.4. Conclusiones del caso.....	41
V. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	42
VI. BIBLIOGRAFÍA	43



I. Introducción

En la presente investigación encontraremos información sobre el informe de auditoría para la empresa Miler S.A, mediante la investigación realizada y uso de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional como profesionales de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas.

La elección del tema surge ante la necesidad en el enriquecimiento de la información, dado que la normativa ha cambiado recientemente y la limitada información disponible. Dado a la importancia que reviste el informe de auditoría no solo para la entidad auditada, sino también para usuarios externos a las entidades, se necesitan herramientas de utilidad para que los estudiantes y posiblemente futuros auditores tengan nociones de la estructura y uso del informe de auditoría.

La investigación es de carácter bibliográfico y la información recopilada durante la investigación se obtuvo a través de consulta en libros de textos, normativas contables, monografías y seminarios, internet y profesores especialistas en el tema.

Para una mejor comprensión del presente trabajo, este está estructurado en cuatro acápites: En el primer acápite presenta las generalidades de la contabilidad y a auditoría, como nacieron estas disciplinas y como se desarrollaron hasta lo que conocemos hoy en día. En el segundo acápite se desarrolla el concepto, la utilidad y la estructura del informe de auditoría. En el tercer acápite se desarrolla los elementos que el auditor debe tomar en cuenta para emitir una opinión y los elementos que fundamentan la opinión. El cuarto acápite desarrolla un caso práctico en donde se presenta un informe de auditoría para la empresa Miler S.A para efectos de la aprobación de un préstamo bancario para la entidad.



II. Justificación

La principal razón que nos motiva a realizar este tema, es la carencia de información sobre el nuevo informe de auditoría, dada la importancia que tiene el informe de auditoría para las entidades, ya que en este se plasma las debilidades o problemáticas susceptibles a mejorar y que en el mediano o largo plazo pongan en riesgo el cumplimiento del principio de negocio en marcha.

Dada la magnitud y naturaleza de las operaciones que se llevan a cabo hoy día, la implementación de nuevas tecnologías y el entorno cambiante al que se enfrentan las empresas, el informe de auditoría constituye una herramienta de suma utilidad para que las entidades mejoren su eficiencia y mantenga un nivel razonable de transparencia en sus procesos y actividades; y mitiguen los riesgos de fraude o error en el registro de las operaciones contables.

El propósito fundamental de esta investigación está basado en el nuevo informe de auditoría, con el fin de enriquecer la bibliografía contable para el uso de futuros profesionales y egresados de carreras afines, así como de estudiantes para elaboración de futuras investigaciones sobre esta temática.



III. Objetivos

Objetivo General:

- Presentar el nuevo informe de auditoría conforme a la norma de auditoria 700 del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Objetivos Específicos:

- Conocer las generalidades de la contabilidad y la auditoria.
- Describir el concepto de informe de auditoría según la norma de auditoria 700.
- Mencionar los requisitos para generar una opinión en el informe de auditoría según las Normas Internacionales de Auditoria 700 y 705.
- Mostrar mediante un caso práctico la elaboración del nuevo informe de auditoría conforme a la norma internacional de auditoria 700 para la empresa Miler, S.A. del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de la contabilidad y la auditoría

La contabilidad es una ciencia y una técnica que se utiliza para registrar, analizar y brindar información sobre las actividades económicas de una entidad, las cuales se utilizan para la toma de decisiones.

Algunas a la contabilidad se le considera también como arte y disciplina, según Flores y Ramírez (2009):

La Contabilidad es la técnica que enseña las normas y procedimientos para analizar, clasificar y registrar las operaciones efectuadas por las entidades económicas integradas por un solo individuo, o constituidas bajo la forma de sociedades y que sirve para de base para elaborar información financiera que sea de utilidad al usuario general en la toma de decisiones económicas.

Como se describe anteriormente, la contabilidad es de gran utilidad para la toma de decisiones lo cual fue lo que dio origen a la contabilidad, aunque no de la forma en la que conocemos hoy.

Según Gertz Manero (1982), para el año 6,000 A.C ya existían los elementos necesarios para que se desarrollara la actividad contable, dado que ya existían la escritura y los números, el concepto de propiedad, monedas entre otras que demuestran que ya se llevaban a cabo diversas actividades comerciales, una muestra de eso es que arqueólogos que buscaban los vestigios de la civilización sumeria o mesopotámica la cual se ubicaba entre los ríos Tigris y Éufrates encontraron una tablilla de arcilla que data del año 6,000 A.C, al traducir los caracteres cuneiformes que contenía la tabla se descubrió que era un registro de



cuentas de un comerciante, algo así como el libro contable más antiguo que se conoce. De igual manera se han encontrado registros similares a este en otras civilizaciones antiguas como la egipcia y asiria.

En periodos posteriores a la caída del imperio romano, la iglesia católica fue reuniendo más seguidores y aumentando su poder económico y político, lo cual obligo a llevar un control más detallado de sus actividades económicas, las cuentas se manejaban en los monasterios.

Entre los siglos VIII y VII, por mandato de los señores feudales los libros contables eran llevados por escribanos, durante este periodo las ciudades de Venecia, Génova y Florencia fueron el centro de las actividades comerciales, la industria y la banca, siendo estas ciudades pioneras en el uso de la partida doble.

Con la llegada del siglo XV se dio la generalización de los números arábigos y la imprenta dio a la contabilidad (junto a otras ciencias) entró en una etapa de divulgación. De esta etapa data el libro “Della mercatura et del mercanti perfetto” de Benedetto Contigli Rangeo, el cual, a pesar de tratar a la contabilidad de manera muy breve, explica de manera clara la identidad de la partida doble y el uso de tres libros; el cuaderno (Mayor), giornale (diario) y memoriale (borrador), en este escrito se describe que los registros se realizarán el diario y de ahí se pasarán al mayor, el cual contendrá un índice de cuentas para facilitar su búsqueda, y que se deberá de verificar la situación de la empresa cada año y elaborarse un “Bilancione” (balance); las pérdidas o ganancias arrojadas serán llevadas al capital. Sin embargo, fue el fray Luca Pacioli, quien en su libro “Summa” publicado en 1494, se refiere al método contable, que se conoció en su entonces Alla veneciana, que amplía la información



Normas Internacionales de Auditoria



sobre las prácticas comerciales de la época (sociedades, ventas, intereses, letras de cambio, entre otros.)

Ante los efectos de la revolución industrial, la cual da lugar a una explosión del comercio internacional, la implementación de maquinaria para la producción agrícola e industrial, la explotación minera, entre otros. Se da la necesidad de estandarizar los procedimientos contables, así como el registro y elaboración de la información financiera para toma de decisiones, teniendo como efecto principal la creación de grupos que abogaban por la estandarización y reglamentación de la práctica contable, naciendo así diversos grupos como The Institute of Chartered Accountants of Scotland en 1854, en 1880 The Institute of Chartered accountants of England and Wales y en 1887 la American Association Of Public Accountans (AAPA) la cual existe actualmente con el nombre de American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).

El la American Asociation Of Public Accountans fue la impulsora de la creación de estándares contables, aunque no se les daba la debida importancia sino hasta a fechas posteriores de la crisis económica de 1929 en donde estas fueron una de las medidas adoptadas para devolver la confianza a los ahorradores, entre las cuales estuvo la creación del SEC (Security and Exchange Comision) a la cual se le encargo el reconocimiento de los principios contables a aplicar, esta a su vez delegó esta función al american institute of accountants (nombre que toma la AAPA a partir de 1917 hasta 1957, cuando cambia su designación al actual) que dio como resultado la publicación del primer C.P.A Handbook.

A partir de este momento la contabilidad se transforma en el primer instrumento de control sobre la administración de las empresas.



Normas Internacionales de Auditoria



A partir de 1973, la emisión de los principios contables fue confiada a un comité más independiente creado en el marco de una fundación; con participación de representantes de diferentes colectivos profesionales; auditores; ejecutivos; financieros; analistas; de inversiones; profesores universitarios; entre otros. Desde su creación el Financial Accounting Standard Board (FASB). Igualmente, durante ese mismo año en Londres, se funda la International Accounting Standards Committee (IASC) con el propósito de desarrollar las Normas Internacionales de Contabilidad, así como de promover su uso y aplicación.

La figura de las NIC es concebida “redundando en el beneficio de una información financiera transparente y comparable más allá de las fronteras” (Fuertevilla, 2013), causado por la expansión de las actividades comerciales de manera internacional y ante las necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo de las actividades. Posteriormente se crean las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son una versión mejorada de las NIC las cuales contenían fragmentos de los cuales eran muy ambiguos o no se podían llegar a aplicar debido a que representaban gran esfuerzo económico por parte de las entidades. Las normas internacionales de información financiera actualmente siguen en una constante revisión de manera que se adapten a la realidad social y económica de la sociedad de manera que siga respondiendo ante las necesidades de información para la planificación financiera.

La auditoría juega un papel muy importante en una empresa: refleja su imagen contable. es el proceso mediante el cual una empresa o profesional (auditor) independiente es contratado para recopilar información contable. Esta información es de valor para verificar que la empresa que está siendo auditada haya cumplido las normas contables.



Por su parte, el auditor es una persona capacitada y con la suficiente experiencia para revisar y verificar que los datos contables que la empresa auditada facilita se corresponden realmente con la actividad que ha venido desarrollando. El auditor tiene que redactar un informe al concluir la auditoría determinando el grado de veracidad y claridad que la organización posee contablemente. Es decir, si todos los movimientos contables que ha realizado la empresa se han reflejado en los libros contables (como, por ejemplo, en el libro diario) y si todo lo que aparece en los libros contables ha sido realizado por la empresa en el transcurso de su actividad.

Obligaciones de una auditoría:

- Revisar las cuentas con el objetivo de ver si la empresa ha utilizado sus recursos de forma eficiente y eficaz.
- Revisar y verificar los distintos informes ofrecidos por la empresa sobre su actividad económica y comprobar que sea una imagen fiel de la misma.
- La auditoría y, por tanto, el auditor tiene que ser totalmente independiente. Eso es básico para legitimar el proceso y reflejar la realidad.
- Permitir conocer los problemas que la empresa está teniendo en el momento.

La auditoría es importante porque, en primer lugar, una empresa tiene que demostrar que el uso de sus recursos es eficiente, dado que hay personas que dependen de la actividad que realiza (por ejemplo, acreedores o sus propios trabajadores). En segundo lugar, las empresas tienen que hacer frente a todas las regulaciones legales como el pago de impuestos



(Impuesto sobre Sociedades) de una manera fiel. Por último, la auditoría implica dar confianza a futuros acreedores que la empresa pueda tener.

Las primeras manifestaciones de auditoría se sitúan muy atrás en el tiempo, por lo que podemos decir que es tan antigua como la propia historia de la humanidad, (Paucar 2013)

La Auditoría nace en Europa después de la Revolución Industrial, la primera sociedad de auditores nace en Edimburgo (Escocia), pero no de forma oficial, la primera oficial surge en Inglaterra, en 1880, los antecedentes de la auditoría, los encontramos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de Sociedades anónimas, para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco. En América, aparece también el antecedente de la auditoría interna o auditoría de gobierno que en 1921 fue establecida de manera oficial mediante la construcción de la Oficina general de contabilidad.

La auditoría como profesión fue reconocida en Gran Bretaña por la Ley de Sociedades en 1862, la profesión del auditor se introdujo en los Estados Unidos de América hacia 1900 y años más tarde a América Latina, en esta época que la ubicamos en la segunda mitad del siglo XIX, los objetivos de la auditoría eran fundamentalmente dos: la detección y prevención de fraudes, y la detección y prevención de errores.

La auditoría se clasifica en:

Auditorías: externa e interna, auditorías: financiera, administrativa, operacional, integral, gubernamental y de sistemas, auditorías especializadas en áreas específicas.



También existen auditorías: al área médica; evaluación médico-sanitaria, al desarrollo de obras y construcciones; evaluación de ingeniería, fiscal, Auditoría laboral, de proyectos de inversión, a la caja chica o caja mayor, arqueos, al manejo de inventarios, ambiental y de sistemas. Auditorías: informática, con la computadora, sin la computadora, a la gestión informática, al sistema de cómputo, alrededor de la computadora, de la seguridad de sistemas computacionales, a los sistemas de redes, integral a los centros de cómputo, ISO-9000 a los sistemas computacionales, outsourcing y ergonomía de sistemas computacionales.

Por la procedencia del auditor: Se refiere a la forma en que se realiza este tipo de trabajo y también a como se establece la relación laboral en las empresas donde se lleva a cabo la auditoría. Se divide en auditoría interna y externa.

Auditoría externa: El objetivo fundamental es el de examinar y evaluar una determinada realidad por personal externo al ente auditado, su evaluación, alcances y resultados pueden ser muy limitados.

Auditoría interna: El auditor interno no ejerce autoridad sobre quienes toman decisiones o desarrollan el trabajo operativo, el objetivo final es contar con un dictamen interno sobre las actividades de toda la empresa, que permita diagnosticar la actuación administrativa, operacional y funcional de empleados y funcionarios de las áreas que se auditan.

Por su área de aplicación.

Auditoría financiera: Tiene como objeto el estudio de un sistema contable y los correspondientes estados financieros.



Normas Internacionales de Auditoria



Auditoria administrativa: Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa principalmente en el aspecto administrativo.

Auditoria operacional: Tiene como objeto de estudio el proceso administrativo y las operaciones de las organizaciones.

Auditoría integral: La auditoría integral está dada por el desarrollo integrado de la auditoría financiera, operacional y legal. Tiene como objeto de estudio los respectivos

Campos de las finanzas, la administración y el derecho.

Auditoria gubernamental: Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza todas las actividades y operaciones de una entidad gubernamental,

Especializada en áreas específicas.

Auditoria del área médica: Es la revisión sistemática, exhaustiva y especializada que se realiza a las ciencias médicas y de la salud, aplicadas solo por especialistas de disciplinas médicas o similares.

Auditoria al desarrollo de obras y construcciones: Es la revisión técnica especializadas que se realiza a la edificación de construcciones. Su propósito es establecer un dictamen especializado sobre la correcta aplicación de las técnicas, cálculos, métodos y procedimientos de la ingeniería civil y la arquitectura.

Auditoría fiscal: Es la revisión exhaustiva, pormenorizada y completa que se realiza a los registros y operaciones contables de una empresa, así como la evaluación de la correcta elaboración de los estados financieros.



Normas Internacionales de Auditoria



Auditoria laboral: Es la evaluación de las actividades, funciones y operaciones relacionadas con el factor humano de una empresa, su propósito es dictaminar sobre el adecuado cumplimiento en la selección, capacitación y desarrollo del personal.

Auditoria de proyectos de inversión: Es la revisión y evaluación que se realiza a los planes, programas y ejecución de las inversiones de los recursos económicos de una institución pública o privada, para cumplir el objetivo del proyecto.

Auditoria a la caja menor o caja mayor: Es la revisión periódica del manejo del efectivo que se asigna a una persona o área de una empresa, y de los comprobantes de ingresos y egresos generados por sus operaciones cotidianas.

Auditoría ambiental: Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera el ambiente, las aguas, los ríos, los lagos y océanos, así como de la conservación de la flora y la fauna silvestres, con el fin de dictaminar sobre las medidas preventivas y correctivas que disminuyan y eviten la contaminación provocada por los individuos las empresas, los automotores, las maquinarias, y así preservar la naturaleza y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Auditoria informática de sistemas computacionales

Es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, Auditoria con el computador:



Normas Internacionales de Auditoria



Es la auditoria que se realiza con el apoyo de los equipos de cómputo y sus programas para evaluar cualquier tipo de actividades y operaciones, no necesariamente computarizadas, pero sí susceptibles de ser automatizadas.

Auditoria sin el computador: Es la auditoria cuyos métodos, técnicas y procedimientos están orientados únicamente a la evaluación tradicional del comportamiento y validez de las transacciones económicas, administrativas y operacionales de un área de cómputo.

Auditoria a la gestión informática: Es la auditoria cuya aplicación se enfoca exclusivamente a la revisión de las funciones y actividades de tipo administrativo que se realizan dentro de un centro de cómputo, tales como la planeación, organización, dirección y control de dicho centro.

Auditoria al sistema de cómputo: Es la auditoría técnica y especializada que se enfoca únicamente a la evaluación del funcionamiento y uso correctos del equipo de cómputo, su hardware, software y periféricos asociados.

Auditoria en el entorno del computador: Es la revisión específica que se realiza a todo lo que está alrededor de un equipo de cómputo, como son sus sistemas, actividades y funcionamiento.

Auditoría sobre la seguridad de sistemas computacionales: Es la revisión exhaustiva, técnica y especializada que se realiza a todo lo relacionado con la seguridad de un sistema de cómputo, sus áreas y personal, así como a las actividades, funciones y acciones preventivas y correctivas que contribuyan a salvaguardar la seguridad de los equipos computacionales.



Auditoria a los sistemas de redes: Es la revisión exhaustiva, específica y especializada que se realiza a los sistemas de redes de una empresa, considerando en la evaluación los tipos de redes, arquitectura, topología, sus protocolos de comunicación, las conexiones, accesos, privilegios, administración y demás aspectos que repercuten en su instalación, administración, funcionamiento y aprovechamiento.

Auditoría integral a los centros de cómputo: Es la revisión exhaustiva, sistemática y global que se realiza por medio de un equipo multidisciplinario de auditores, de todas las actividades y operaciones de un centro de sistematización, a fin de evaluar, en forma integral, el uso adecuado de sus sistemas de cómputo.

Auditoria outsourcing: Es la revisión exhaustiva, sistemática y especializada que se realiza para evaluar la calidad en el servicio de asesoría o procesamiento externo de información.

Auditoria ergonómica de sistemas computacionales: Es la revisión técnica, específica y especializada que se realiza para evaluar la calidad, eficiencia y utilidad del entorno hombre-máquina-medio ambiente que rodea el uso de sistemas computacionales en una empresa.

Durante la segunda mitad de los ochenta es cuando realmente despegó el interés de las auditorías de calidad en las empresas. La guerra fría estaba por terminar. La tecnología de las comunicaciones se desarrollaba hacia el Internet. Se firmaban contratos de negocios a nivel mundial. Todo ello llevó a la creación de la Norma ISO 9001 (1987) la primera norma Internacional clara sobre la gestión de la calidad. La Comunidad Europea, Canadá y Australia fueron los primeros en aplicar la evaluación de conformidad, que anteriormente era utilizada



Normas Internacionales de Auditoria



para certificar un producto, a esta nueva norma. Claro, los certificadores independientes necesitaban de una nueva norma contra la cual realizar éstas evaluaciones a terceros. En 1989 como ya lo habían hecho anteriormente, los británicos tomaron el borrador de un documento del comité y lo publicaron como su norma BS7229. Dos años más tarde aparece el documento internacional aprobado dividido en tres partes. La Norma 10011-1 fue publicada en diciembre de 1990. Las partes 2 y 3 salen a la luz en mayo de 1991. Estados Unidos tomó estos tres documentos internacionales y en 1994 los publicó como un solo documento bajo el nombre de Q10011. Es importante resaltar que la norma canadiense Q395 de 1981 fue la base para todos estos documentos nacionales e internacionales. Después del éxito de la evaluación de la conformidad de los sistemas de la calidad ISO 9001, los colegas relacionados con ambiente empezaron a hacer lo mismo con la norma ISO 14001. Los auditores externos estaban realizando dos grupos de auditorías, duplicando el precio y a menudo revisando las mismas cosas, lo cual no era barato. Estaba aumentando la presión para contar con un grupo de reglas comunes tanto para los sistemas de gestión de la calidad como del ambiente. A mediados de los años noventa se realizaron trabajos informales en la norma de auditoría integrada ISO 190011, mismos que iniciaron oficialmente en 1998. Este grupo de trabajo tomó bajo su cargo una labor gigantesca, no solo trataban de desarrollar un grupo de reglas de aplicación interna y externa, sino que también abarcaban la evaluación de conformidad. Los avances fueron terriblemente lentos. Finalmente, en el año 2002 se publicó la norma conjunta. Aun cuando todavía está muy enfocado hacia las aplicaciones de evaluación de la conformidad, se realizan avances para proporcionarle códigos a la profesión.

4.2. Informe de auditoría

4.2.1. Definición.

Es el informe escrito en el cual el auditor plasma la opinión de los estudios, investigación y análisis efectuados durante la auditoría de los estados financieros, para determinar si están libres de error material, riesgo y fraude en la información financiera. En este se señalan las debilidades de control interno, si las habido y formula las recomendaciones pertinentes para eliminar las causas de tales deficiencias y las medidas correctivas adecuadas.

Formar una opinión sobre los estados financieros en todos los aspectos razonable acerca de que si los estados financieros en su totalidad están libres de declaraciones erróneas materiales (Norma Internacional de Auditoría 700).

El informe de auditoría es un informe realizado por un auditor externo donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta una empresa.

Por tanto, es el informe resultante de un proceso de auditoría financiera, que es el proceso sistemático de revisión de las cuentas anuales de una empresa, con el fin de comprobar que estas reflejen la imagen fiel de la misma.

4.2.2. Estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

- destinatario correspondiente
- la primera sección del informe de auditoría es la “Opinión del auditor”
- seguidamente se exprese el “Fundamento de la opinión” proporciona un contexto importante para la opinión del auditor.



- Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.
- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.
- Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos.
- Dirección del auditor.
- Fecha del informe.

La norma internacional de auditoria 700 no establece requerimientos para la ordenación de los elementos del informe de auditoría. No obstante, requiere la utilización de títulos específicos, cuyo objetivo es facilitar la identificación de los informes de auditoría que se refieren a auditorías realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria.

4.2.3. Importancia y relevancia del informe de auditoría.

El informe de auditoría se remite a las altas autoridades de la organización, es de vital importancia ya que este es el medio por el cual la auditoria da a conocer su opinión y los auditores manifiestan si las áreas auditadas están capacitadas o carecen de visión gerencial.

En el informe de auditoría se refleja, condensa y divulga el alcance y la opinión de los Auditores, es la prueba elocuente de su calidad y de su acierto o de sus carencias en el trabajo realizado al analizar los estados financieros para asegurar que estén libres de error material riesgo y fraude.



Cada informe es una carta de presentación de la auditoría, los errores de concepto, la falta de oportunidad de las recomendaciones y la deficiente redacción pueden producirse en cualquier auditoría y es algo que debe evitarse.

Su importancia en el marco empresarial es muy elevada. Esta importancia se refleja en función de su obligatoriedad:

- **Obligatoriedad de elaborar informe de auditoría.** En ocasiones, la ley establece que ciertas empresas tienen la obligación de ser auditadas. Suele ocurrir con las empresas cotizadas. En este caso, lógicamente el informe de auditoría alcanza una relevancia vital, ya que es la información que tienen las personas ajenas a la empresa para comprobar si los estados financieros son fiables o no lo son.
- **No obligatoriedad de elaborar informe de auditoría.** La mayoría de empresas no tienen el requisito legal de ser auditadas. Sin embargo, muchas de esas empresas que no tienen el requisito legal para auditoría sí que son auditadas, ya que los terceros tienen una mayor confianza en la empresa si existe un informe de auditoría favorable. Ejemplos en los que un informe de auditoría puede beneficiar a la empresa: al solicitar un préstamo bancario, al intentar captar nuevos accionistas, entre otros.

4.2.4. Diferentes tipos de opiniones modificadas en el informe de auditoría.

4.4.1.1. La opinión del auditor: tipos de resolución del informe de auditoría.

El objetivo del informe de auditoría es la emitir una opinión sobre los estados financieros. “Hay diversos tipos de opinión, en función de si los estados financieros reflejan la imagen fiel de la empresa o no” (Alejandro Donoso Sánchez, 2015)

¿Cómo determinar el tipo de opinión modificada?

- Opinión con salvedades: Existen dos posibilidades:
 1. Cuando se concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros.
 2. Cuando se concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.
- Opinión desfavorable (adversa): es cuando se obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada, pero se concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.
- Denegación (abstención) de opinión: Cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

Opinión limpia o sin salvedades. Se emite una opinión limpia o sin salvedades cuando las cuentas anuales auditadas reflejan la imagen fiel de la empresa de acuerdo al marco normativo de referencia.

Una opinión favorable, limpia o sin salvedades, expresa que el auditor ha quedado satisfecho, en los aspectos importantes, de que los estados financieros objeto de la auditoría han cumplido con una serie de requisitos como que se han preparado de acuerdo a las normas contables vigentes y corresponden a la imagen fiel de la situación financiera de la empresa,



así como también informan de todos aquello que puede ser significativo para conseguir una presentación e interpretación adecuada de la información financiera.

Opinión con salvedades. Se emite una opinión con salvedades cuando el auditor ha encontrado ciertas desviaciones en las cuentas anuales con respecto al marco normativo de referencia y estas, salvo por esa salvedad, reflejan la imagen fiel da empresa.

Se emite una opinión con salvedad cuando el auditor obtiene evidencia suficiente y adecuada de que las incorrecciones son materiales para los estados financieros, es decir que las incorrecciones afectan la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros. También se emite una opinión con salvedad cuando el auditor no puede obtener evidencia suficiente y adecuada en la que puedan basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos en los estados financieros de los posibles efectos en los estados financieros de las posibles incorrecciones no detectadas podrían ser materiales.

Opinión adversa o negativa. Se constata que existen desviaciones relevantes en la elaboración de los estados financieros en relación con el marco normativo de referencia

Se emite una opinión negativa cuando el auditor obtiene evidencia suficiente y adecuada, ya sea individualmente o conjunta son materiales y generalizadas para los estados financieros, es decir que estas no presentan una imagen fiel de la situación financiera de la empresa. Para que el auditor emita esta opinión es preciso que el auditor haya identificado errores, incumplimiento de las normas contables vigentes, incluyendo los defectos de presentación de la información, que afecten a las cuentas anuales en una cuantía o en concepto muy significativo que hace que concluya de forma desfavorable



Abstención u opinión denegada. Esta opinión se da cuando existe una limitación al alcance del trabajo del auditor y esto no le ha permitido obtener evidencia suficiente para emitir un juicio sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de la empresa. Esta es la peor solución para la empresa, ya que el auditor no puede emitir una opinión sobre las cuentas anuales.

El auditor denegará la opinión cuando no obtenga evidencia suficiente y adecuada sobre la cual basar su opinión y concluye que los posibles efectos de los estados financieros de las incorrecciones materiales si la hubiera, podrían ser materiales y generalizadas.

En circunstancias poco frecuentes que suponga la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluye que a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación a dichas incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros.

En aquellos casos en los que el auditor considere necesario emitir una opinión negativa, adversa o abstenerse de opinar sobre los estados financieros en su conjunto, el informe del auditor no podrá contener una opinión favorable sobre ni un solo estado financiero o sobre uno o más elementos, cuenta o partida específica de un solo estado financiero en relación con el marco de referencia adecuado.

En caso de que el auditor exprese una opinión modificada, el párrafo que contiene la opinión deberá expresar en su título, opinión con salvedad, opinión adversa o denegación de opinión.

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedad debido a una incorrección material, manifestará que en su opinión “excepto por los efectos de la opinión descrita en la sección fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros adjuntos presentan fielmente todos los aspectos materiales la situación financiera a determinada fecha”.

En caso de que el auditor exprese una opinión desfavorable, manifestará que, en su opinión debido a la significatividad de las cuestiones descritas en el segmento de opinión adversa, los estados financiero adjuntos no presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera la situación financiera de la empresa a determinada fecha.

Cuando el auditor deniega la opinión porque no ha obtenido la evidencia suficiente y adecuada, manifestará que “no expresa una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión.

4.4.1.2. Estructura y contenido del informe con opinión modificada.

Cuando el auditor exprese una opinión modificada, la sección de opinión tendrá el título “Opinión con salvedades”, “Opinión desfavorable (adversa)” o “Denegación (abstención) de opinión”, según corresponda, además de los elementos específicos requeridos por la Norma Internacional de Auditoria 702 (Revisada),

- Sustituirá el título "Fundamento de la opinión" requerido por el apartado 28 de la Norma Internacional De Auditoria 700 (Revisada) por "Fundamento de la opinión con salvedades", "Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)" o "Fundamento de la denegación (abstención) de opinión", según corresponda;

- Dentro de dicha sección, incluirá una descripción de la cuestión que motiva la opinión modificada. (Pablo Arenas, n.d)

4.3. Requisitos para emitir una opinión en el informe de auditoría

Esta opinión tendrá:

- La conclusión del auditor (de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 300) sobre si se ha obtenido una evidencia de auditoría suficiente y apropiada.
- La conclusión del auditor (de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 450) sobre si las declaraciones erróneas no corregidas no son suficientes, individualmente o en su conjunto.

El auditor evaluará:

- Los estados financieros revelan apropiadamente las políticas contables significativas.
- Las políticas contables seleccionadas y aplicadas si son uniformes al marco de referencia de información financiera aplicable.
- Las estimaciones contables, si son razonables por parte de la gerencia.
- Si la información financiera de los estados es relevante, confiable, comparable y comprensible.
- La terminología de los estados financieros.
- La evaluación del auditor respecto a si los estados financieros muestran una presentación razonable, incluirá la consideración:

- Presentación general, estructura y contenido de los estados financieros.
- Si los estados financieros, incluyen las notas relacionadas, representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

4.3.1. Cuestiones Claves

Las cuestiones claves son aquellas cuestiones de mayor significatividad que el auditor comunicó a los responsables del gobierno en el periodo de la auditoría.

Estas se deberán comunicar para una mejor comprensión de terceros y para ofrecer mayor transparencia sobre la imagen de la situación financiera de la empresa.

Pará determinar cuáles son las cuestiones claves, estas serán seleccionadas de entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno y que hayan requerido de la atención significativa, entre las que queden se evaluará cuales tienen mayor significatividad en la auditoría del periodo.

La significatividad será determinada por la complejidad (operaciones vinculadas, provisiones, etc.) o que requieran juicios difíciles (por parte del auditor y de la dirección), dado que estas pueden afectar el trabajo del auditor. También se tendrán en cuenta las áreas de mayor riesgo de incorrección material, las áreas que requieran juicios significativos de la dirección (como las estimaciones) y los hechos y transacciones significativas durante el periodo (cambios en la legislación, efectos de fenómenos económicos y sociales, etc.)

La comunicación de las cuestiones claves de auditoría, se comunicarán en una sección separada del informe y debidamente nombrada como cuestiones claves de auditoría, la cual contendrá una introducción en donde se declararán las cuestiones de mayor significatividad



de los estados financieros y que dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto; y un subtítulo por cada una de las cuestiones que contendrá una referencia a los estados financieros, los motivos por las cuales fueron consideradas una cuestión clave de auditoría y la forma en la que ha sido tratada dicha cuestión en la auditoría. Las cuestiones claves estarán ordenadas de acuerdo al juicio del auditor.

Esta sección estará colocada cerca de la opinión de auditoría dado que estas son de suma importancia para los usuarios del informe de auditoría.

Hay casos circunstanciales en donde no se comunicarán las cuestiones claves de auditoría, estos pueden ser por prohibición legal o cuando las consecuencias de comunicar las cuestiones claves superan los beneficios del interés público, de igual manera cuando sean sociedades cotizadas con pocas operaciones o entidades cuyas políticas contables no dependan en exceso del juicio profesional, de caso contrario sería algo raro o infrecuente.

Dado que las cuestiones claves de auditoría no sustituyen una opinión modificada, estas se pueden presentar en el informe aun cuando el auditor emita una opinión modificada, excepto en algunos casos.

Si existen cuestiones claves y una opinión desfavorable el auditor tendrá dos opciones de las cuales deberá evaluar: 1- que no exista una cuestión clave más significativa que las que producen la opinión desfavorable o 2- que las decida informar, en este caso deberá de ser una descripción clara y se corre el riesgo de confundir a los usuarios que los estados financieros son más creíbles de lo que son.



Si se abstiene de emitir una opinión, se recomienda no incluir las cuestiones claves en el informe dado al riesgo de confundir al usuario y hacer parecer los estados financieros más creíbles de lo que son.

Si existen párrafos de énfasis u otras cuestiones el auditor podrá agregar el párrafo de cuestiones claves de auditoría, ya que estas pueden coexistir perfectamente en el informe.

En los casos que el auditor no revele las cuestiones claves de auditoría en el informe, deberá reevaluar la decisión de no agregar la sección al informe.

4.3.2. Del párrafo de síntesis y otras cuestiones.

Además de las secciones descritas en la Norma Internacional de Auditoría la Norma 706 describe otras dos secciones que el auditor puede agregar dependiendo de cuando lo considere necesario para:

a) Llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros.

b) Llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría

Los dos párrafos a agregarse al informe de auditoría son los párrafos de énfasis y el de otras cuestiones claves.

El primero será incluido siempre que:

- c) Como resultado de la cuestión no requiera que el auditor exprese una opinión modificada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 705
- d) Cuando es aplicable la Norma Internacional De Auditoría 701, no se haya determinado que la cuestión es una clave de la auditoría que se deba comunicar en el informe de auditoría

En el caso de que el auditor incluya un párrafo de énfasis, el auditor incluirá una sección separada del informe de auditoría con un título que incluya el término énfasis, también se deberá incluir una referencia clara a la cuestión que se resalta y la ubicación de la información correspondiente de dicha cuestión en los estados financieros; en el párrafo se indicará que el auditor no expresa una opinión modificada en relación a la cuestión que se resalta.

El auditor agregará el párrafo de otras cuestiones de auditoría cuando considere que es necesario comunicar una cuestión distinta de las presentadas en los estados financieros que a su juicio sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría. El auditor podrá agregar el párrafo cuando no existan disposiciones legales o reglamentarias que lo prohíban o cuando no este determinado en la Norma Internacional de Auditoría 701 como una cuestión clave de auditoría que se deba comunicar en el informe.

En el caso que el párrafo de otras cuestiones claves sea incluido, el auditor lo deberá de realizar en una sección separada con el título de “otras cuestiones” u otro título adecuado.

Cuando el auditor prevé incluir un párrafo de cuestiones claves u otras cuestiones, esto deberán de ser comunicados al gobierno de la entidad, esto le permitirá a l gobierno de la entidad el conocer la naturaleza de las cuestiones específicas que el auditor pretende destacar en el informe de auditoría y le permite obtener del auditor aclaraciones adicionales.

4.4. Caso práctico

4.4.1. Objetivo del caso práctico.

En este acápite presentaremos nuestro caso práctico el cual consiste en una empresa hipotética con el nombre de “Miler, Sociedad Anónima” en el que pretendemos mostrar la opinión que puede contener el nuevo informe de auditoría conforme a la Norma Internacional de Auditoria.

Con el objetivo de mostrar el nuevo informe de auditoría con su opinión conforme a la Norma Internacional de Auditoria 700 para la empresa Miler S,A, auditoría realizada a sus estados financieros para beneficio de empresa en la acreditación de un préstamo bancario.

4.4.2. Perfil de la empresa.

4.4.1.1. Historia de la empresa.

Miler S.A fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Nicaragua por tiempo indefinido e inicio operaciones el 14 de junio de 2005; tiene ubicada sus oficinas en la rotonda el periodista 500 m al sur, Ofiplaza el retiro edificio 7, suite 540.

La actividad principal es la venta de calzados de todo tipo para damas, caballeros, niños y niñas en la ciudad capital.



4.4.1.2. Misión.

Nuestra misión empresarial es construir una relación de confianza con los clientes que requieren elegancia y variedad de calzado formal e informal y accesorios para damas, caballeros y niños de todas las edades, ofreciendo productos de calidad, a precios justos, con las mejores condiciones de pago y excelente servicio de atención por parte de todo el personal de la empresa. Todo ello nos permite seguir creciendo en el tiempo de manera sostenida y reafirmar la permanencia de nuestra empresa.

Con la fe de crear una excelente relación con nuestros clientes y proveedores, esperamos que a su vez nuestra oferta impulse en manera positiva y cada producto sea distribuido a nivel nacional.

4.4.1.3. Visión.

Nuestra visión es hacer que este producto sea distribuido de manera indirecta a todo el país, que el pueblo consumidor se fije en nuestros productos e identifique la verdadera calidad del producto, los cuales cumplen al 100% la demanda y necesidad que el cliente presenta.

A su vez, a manera que nuestra empresa opera, procuramos tener otras sucursales para estar más cerca del cliente y hacer más accesible los productos, permitiendo un mayor nivel de confianza y armonía entre proveedor-empresa-cliente.

4.4.1.4. Valores.

Los accionistas y colaboradores de nuestra empresa somos un modelo de integridad, honradez y responsabilidad en todos los actos personales y de negocios, donde siempre proyectamos una conducta ejemplar a la sociedad.



Todos nuestros colaboradores son líderes, dinámicos y entusiastas, que ejecutan sus tareas con vocación de servicio, con pasión y con espíritu de superación, guiados por la disciplina y la honestidad. Nuestra empresa está comprometida con esos colaboradores a invertir para seguir siendo escuela de estos líderes.

Junto con nuestros suplidores de productos y servicios, somos el aliado ideal trabajando con responsabilidad y con ética profesional, para que confíen sus negocios en nosotros a nivel nacional e internacional, quiénes a su vez les demandamos, lealtad comercial y productos y servicios de la más alta calidad.

Finalmente, ante la comunidad somos expresión viva de amor, convicción y respeto a nuestros valores y fomentamos un alto nivel de responsabilidad social empresarial. Nosotros, en alianza con nuestros suplidores, estamos comprometidos ante nuestros clientes a sentir sus necesidades como propias y a brindar soluciones que excedan sus expectativas y permitan relaciones perdurables.

4.4.1.5. Objetivos.

a. Objetivos generales:

1. Proyectar una maximización en las ventas de nuestro producto y así obtener una expansión territorial.

b. Objetivos específicos

1. Ser una empresa líder en la comercialización de calzado 100% nicaragüenses.
2. Ofrecer a nuestros clientes producto con calidad garantizada a precios accesibles.

3. Incrementar nuestras ganancias con altos volúmenes de ventas, a través de una efectiva publicidad.

4.4.1.6. Estructura organizacional y funcional de la empresa.

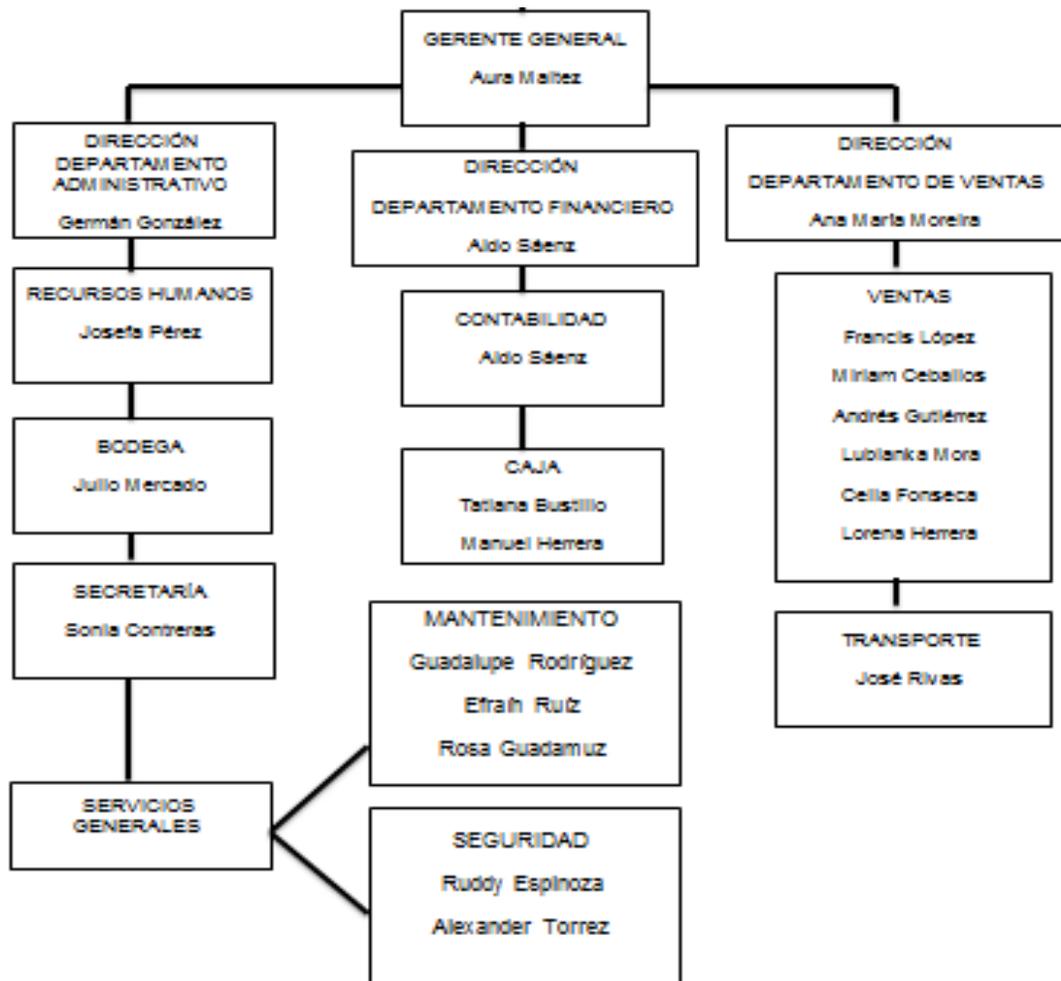


Figura 1

Fuente: Moreira, C.F & Ruiz, R.M (2017)

4.4.3. Planteamiento Del Problema

La empresa calzados MILLER S.A lleva su contabilidad en base a Normas Internacionales de Información financiera para PYMES (NIIF PYMES). Dado a que la empresa desea hacer un préstamo al banco y este le pide los estados financieros auditados del periodo anterior, decide llevar a cabo una auditoría externa, de manera que sus estados financieros estén debidamente auditados y que aseguren que la información financiera este presentada de manera razonable y que cumpla con la normativa contable vigente.

Se nos ha contratado para el desarrollo de la auditoría de estados financieros en la empresa Miller S.A.

Los auditores se presentaron a la compañía y solicitaron toda la información necesaria para el desarrollo de la auditoría y la entidad facilito toda la información. Durante el desarrollo, la auditoría se dio sin ningún problema. Una vez finalizada la recolección de la evidencia de auditoría en los papeles de trabajo se procede a realizar el dictamen de auditoría el cual se presentará en el informe de auditoría, el cual deberá ser presentado acorde a las Normas Internacionales de Auditoría.

La problemática que se presenta en la auditoría en la fase de informe de auditoría es que el gobierno de la empresa Miler S.A desconoce la estructura del informe de auditoría y la sección en donde se presenta la opinión de auditoría, por los cambios contemplados en la presentación del informe de auditoría en la Norma Internacional de Auditoría 700 además de las distintas opiniones de auditoría que se pueden expresar en el dictamen de auditoría y que contiene los informes de auditoría dependiendo del tipo de opinión que se expresa.



Dado a que el propósito principal del trabajo es proveer modelos de informe de auditoría para futuros trabajos de investigación, aquí se presentará el informe de auditoría con las distintas opiniones que contiene.

4.4.4. Diagnóstico del problema

La presentación de los estados financieros para la empresa Miler SA son en base a las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES (NIIF PYMES) para registrar sus transacciones, elaboración y confección de los Estados Financieros, dichas normativas brindan información clara, concisa, precisa y comprensible para los usuarios que tienen acceso a esta, sean externos o internos. De igual manera éstas permiten llevar un orden cronológico y lógico de las actividades que se realizan en la entidad y de esta manera cumplir obligaciones con instituciones del estado tales como la Alcaldía municipal y la Dirección General de Ingresos.

La empresa tiene establecida sus políticas contables de acuerdo con principios, bases, reglamentos y procedimientos específicos indicados por ley, algunas de ellas es el código tributario, Normas Internacionales de Contabilidad y ley de concertación tributaria. Estas políticas permiten a la entidad contar con una guía contable para formular criterios a la medición de la liquidez y rentabilidad de la empresa.

Miler S.A cuenta con la documentación soporte necesaria para la realización de cada una de las transacciones de compra de materiales y venta de los productos, dichos documentos son llevados en orden y actualizados para cuando el departamento de fiscalización o el auditor interno y auditor externo los requieran puedan estar a su disposición, la empresa tiene toda su documentación debidamente membretada entre las cuales se



encuentran facturas, recibos, entrada de bodegas, salidas de bodegas, comprobante de diario, entre otros.

Se diagnosticó que el gobierno de la empresa MILLER S.A desconoce la estructura del informe de auditoría y la sección en donde se presenta la opinión de auditoria, por los cambios contemplados en la presentación del informe de auditoría en la norma internacional de auditoria 700 además de las distintas opiniones de auditoria que se pueden expresar en el dictamen de auditoria y que contiene los informes de auditoría dependiendo del tipo de opinión que se expresa, así como los beneficios que este aporta a la entidad.

También se revisó el grado de indicio que tiene la entidad en cuanto al cumplimiento de lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes. En lo que concierne al objetivo de la presentación y revisión de los estados financieros esta es presentada con propósito de información general y de otra información financiera, es decir pretenden atender las necesidades generales de los usuarios de conocer acerca de la situación económica de la empresa, por ejemplo de accionistas, acreedores y empleados que sea útil para la toma de decisiones, de igual manera para una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.



A continuación, presentamos los informes de auditoría para la empresa Miler S.A con las distintas opiniones y sus respectivos fundamentos para los estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2016.

Opinión favorable.

A los miembros de la junta directiva de la empresa MILLER S.A

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad MILLER S.A que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2016, el Estado de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros las cuales contienen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la sociedad MILLER S.A al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los



estados financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Nicaragüense de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros y con el Código de Ética Profesional Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno de la entidad.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento



y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Normas Internacionales de Auditoria



Firma del auditor

Dirección del auditor

Fecha del informe de auditoria



4.4.5. Conclusiones del caso

En el desarrollo de nuestro caso práctico se pudo comprobar que la empresa MILLER S, A pesar de que autoriza la realización de auditorías externas, desconocen la estructura del informe de auditoría y lo que significan las distintas opiniones que contiene el informe, así como los beneficios que este aporta a la entidad.

Dado a conocer el informe de auditoría con las distintas opiniones, la empresa obtendrá un grado de confianza y seguridad para futuras auditorias ya que es de suma relevancia que las empresas tengan un grado alto de conocimiento de lo que es un informe de auditoría, su estructura y cada una de sus opiniones que este contenga de acuerdo al dictamen del auditor una vez realizada la auditoria externa la cual será entregada a la gerencia de la entidad para fines de demostrar si la entidad está cumpliendo con las normas que rigen la ley y si sus estados financieros cumplen con los estándares adecuados para ser revelados y estos estén libres de errores o no.

Con el informe de auditoría mostrado realizado a los estados financieros de la empresa Miler S,A conforme a la Norma Internacional de Auditoria 700 se presentó una opinión favorable con su fundamento, esto beneficiara a la empresa para la acreditación de un préstamo bancario, captara la atención a nuevos accionistas y será de gran utilidad para el gobierno de la entidad.

V. Conclusiones de la Investigación

Hemos concluido que el presente trabajo aborda todos los aspectos generales de la contabilidad y la auditoria, y presenta de forma detalla el como la contabilidad y la auditoria evolucionaron hasta las disciplinas que conocemos hoy y la importancia de estas para las entidades para el control, planificación y mejora de las actividades desarrolladas.

Que se ha descrito el concepto del informe de auditoría, su estructura y las diversas opiniones que el auditor podrá emitir en el informe, así como la importancia que reviste este para la entidad auditada como medio para conocer las áreas de mayor riesgo y mitigar estos además de aumentar la transparencia de la información presentada en los estados financieros.

De igual manera se mencionan los requisitos para que el auditor externo emita una opinión de auditoria, los elementos a tener en cuenta según la norma para cada una de las opiniones de auditoria.

Una vez que se analizó los objetivos de la investigación, se desarrolló un caso práctico con el objetivo de aplicar todo lo antes descrito, a través de la presentación de los informes de auditoría para la empresa Miler S.A, con sus opiniones y fundamentos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Así bien se presentó el informe de auditoría con la opinión favorable y su fundamento de opinión, estos solo presentan hechos hipotéticos sin la base de una auditoría realizada a los estados financieros de la empresa Miler S,A la cual la entidad se benefició con la acreditación del préstamo por parte del banco al presentar los estados financieros con un informe de opinión favorable hacia sus estados financieros.



VI. Bibliografía

Anónimo. *Informe de auditoría*. Revisado el 5 de septiembre de 2017. Recuperado de:

<http://economipedia.com/definiciones/informe-de-auditoria.html>

Anónimo. *Que es el informe de auditoría*. Revisado el 2 de septiembre 2017. Recuperado

de: http://www.contabilidad.com.py/articulos_56_que-es-el-informe-de-auditoria.html

Arens, A., Alvin, Elder, J., Randal, Beasley, S., Mark (2007) *Auditoría. Un enfoque Integral* (11th ed). México. Pearson Education.

Gertz Manero, F. (2003). *Origen y evolución de la contabilidad: Ensayo Histórico* (5th ed.). Editorial Trillas.

International Auditing and Assurance Standard Board (2016) *Norma Internacional de Auditoría 700 del año 2016, en la cual se define la estructura del informe de auditoría*. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/Controladores/VerDocumento.aspx?hid=noraud0224>

International Auditing and Assurance Standard Board (2016) *Norma Internacional de Auditoría 701 del año 2016, en la cual se describe la comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe de auditoría*. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/Controladores/VerDocumento.aspx?hid=noraud0224>

International Auditing and Assurance Standard Board (2016) *Norma Internacional de Auditoría 705, en la cual se define los criterios para la emisión de una opinión m*



odificada. Recuperado de: www.icac.meh.es/Controladores/VerDocumento.ashx?hid=noraud0226

International Auditing and Assurance Standard Board (2016) *Norma Internacional de Auditoría 701, en la cual se describe la determinación, comunicación y documentación de Cuestiones claves*. Recuperado de: www.icac.meh.es/Controladores/VerDocumento.ashx?hid=noraud0225

International Auditing and Assurance Standard Board (2016) *Norma Internacional de Auditoría 706, sobre el párrafo de énfasis y otras cuestiones en el informe de auditoría*. Recuperado de: www.icac.meh.es/Controladores/VerDocumento.ashx?hid=noraud0227

Lara Flores, E., Lara Ramírez, L. (2009). *Mi Primer Curso de Contabilidad* (22nd ed). México. Editorial Trillas.

Nelson Paucar. (2013). *Antecedentes de la Auditoría*. Recuperado de: <http://consultadeber.blogspot.com/2013/05/antecedentes-clasificacion-y-tipos.html>

Pablo Arenas. *Auditoría: Informes de Auditoría – Tipos de Opinión*. Recuperado de: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/auditoria03/600.HTM>

Sandoval Morales H. (2012). *Introducción a la Auditoría* (1st ed.). México. Red Tercer Milenio.

Villafuerte D. (2013) *PCGA-NIC-NIIF*. Recuperado de: <https://prezi.com/Otovjqmxyzpg-/pcga-nic-niif/>